



AGENCIA DE SEGUROS

San José, 26 de marzo de 2026

Referencia: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

I. DATOS GENERALES

a) Identificación:

Nombre de la Entidad: Credi Q Agencia de Seguros Sociedad Anónima.
Número de Licencia: SA-10-182 (Sociedad Agencia de Seguros Exclusiva del INS).
Período del informe: 01 de enero al 31 diciembre 2024.
Fecha de elaboración: 15 de marzo de 2026.

Informe elaborado de forma extemporánea con fines de regularización normativa.

b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:

El Código de Gobierno Corporativo fue aprobado en Sesión de Junta Directiva de CrediQ Agencia de Seguros S.A. celebrada en 18 de diciembre del 2024.

II. JUNTA DIRECTIVA

a) Cantidad de miembros:

De conformidad con lo establecido en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está integrada por tres miembros propietarios: presidente, Secretario y Tesorero, además de contar con la participación de un Fiscal.

b) Conformación de la Junta Directiva:

A la fecha de cierre de corte del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

Miembros de Junta Directiva			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha de Designación
Mauricio Hasbun Camacho	108330233	Presidente	25/10/2009
Erick Abarca Ruiz	108600638	Tesorero	14/05/2018



CREDIQ

AGENCIA DE SEGUROS

Frank Herrera Ulate	106850992	Secretario	15/07/2010
Enrique Acosta Granados	501720260	Fiscal	15/07/2010

c) Variaciones realizadas durante el período de análisis

Durante el periodo objeto de este informe, no se registraron cambios en los puestos que integran la Junta Directiva.

d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado

CrediQ Agencia de Seguros S.A. no mantiene relaciones que se enmarquen en el concepto de 'grupo vinculado', conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

e) Sesiones de Junta Directiva

La Junta Directiva sesiona de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su presidente.

Durante el período de enero a diciembre de 2024, el Consejo Directivo sostuvo un total de seis Sesiones Ordinarias y sin Sesiones Extraordinarias.

f) Políticas sobre conflicto de intereses

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés, las cuales se encuentran disponibles en la sección IX, 'Conflicto de Intereses', del propio Código. Este documento está debidamente publicado en nuestra página web Seguros – CrediQ Costa Rica y se encuentra actualizado a noviembre de 2024.

g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva

El plan o política de compensación de los miembros de la Junta Directiva debe ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Durante el período objeto del presente informe, se mantuvo vigente la política institucional conforme a la cual los miembros de la Junta Directiva y el Fiscal de la Sociedad no perciben ningún tipo de retribución económica por el ejercicio de sus funciones.



CREDIQ

AGENCIA DE SEGUROS

h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva

La política de rotación de los miembros de la Junta Directiva se hará conforme a lo establecido por sus accionistas.

III. COMITÉS DE APOYO

Comité de Auditoría

El Comité está conformado por tres miembros y cuenta con la participación de un miembro independiente dentro de su estructura.

Dentro de sus funciones y responsabilidades principales se encuentran:

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor Interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al



CREDIQ

AGENCIA DE SEGUROS

- Órgano de Dirección, de la entidad poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

Comité de Cumplimiento

El comité está conformado por seis miembros, y cuenta con la participación de un miembro independiente dentro de su estructura.

Dentro de sus funciones y responsabilidades principales se encuentran:

- Revisión de los procedimientos, normas, controles y recursos implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- Reunirse al menos cada 3 meses con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el Enlace de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- Revisar los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a la Oficialía de Cumplimiento del INS.
- Establecer las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones.
- Asegurar la capacitación continua del personal sobre riesgos de LC/FT/FPADM.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de diligencia debida, especialmente en las relaciones comerciales con clientes de alto riesgo.

Comité de Riesgos

El comité está conformado por diez miembros, y cuenta con la participación de un miembro independiente dentro de su estructura.

Dentro de sus funciones y responsabilidades principales se encuentra:



CREDIQ

AGENCIA DE SEGUROS

- Conocer de parte del jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos un informe detallado de las actividades realizadas y, al menos, de los siguientes temas:
 - Seguimiento al margen financiero.
 - Estado de riesgo de crédito, estructura de la mora, por oficina, segmento de cliente, regiones, líneas de negocio y concentraciones.
 - Análisis de liquidez y posición de encaje o de reservas monetarias liquidas.
 - Concentración en captaciones o fondeo.
 - Análisis de calce de tasas de interés.
 - Eventos de riesgo operativo.
 - Análisis de riesgos en la aprobación de nuevos productos o incursión en nuevos mercados.
 - Reporte de cumplimiento de políticas y límites y principales excepciones aplicadas.
 - Resultado de la evaluación de la exposición a los diferentes riesgos.
 - Acciones correctivas que se han aplicado respecto a las exposiciones más importantes reportadas.
- Analizar los aspectos relevantes de dicho informe y adoptar las decisiones pertinentes.
- Revisar anualmente las metodologías, herramientas y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta, CrediQ y solicitar aprobación de Junta Directiva;
- Aprobar y presentar al menos bimestral al Directorio el informe sobre las actividades desarrolladas;
- Revisar anualmente, el plan anual de la gestión integral de riesgos, y elevarlo al Directorio para su aprobación.
- Asesorar e informar, a la Junta Directiva sobre el perfil de riesgo, vigilando la implementación del marco de apetito de riesgo y reportando el estado de la cultura de riesgo;



CREDIQ

AGENCIA DE SEGUROS

- Proponer a la Junta Directiva la declaración de apetito de riesgo y límites de riesgo de la Financiera;
- Mantener una comunicación periódica y fluida con los demás comités de la Financiera para facilitar el intercambio de información relevante en relación con las funciones del Comité de Riesgos;
- Establecer las exposiciones de riesgo que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Institución, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva;
- Verificar y monitorear la implementación de las acciones correctivas necesarias, en caso de que existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos;
- Vigilar las estrategias de gestión de liquidez y solvencia para garantizar que son coherentes con el apetito de riesgo;
- Evaluar y revisar las pruebas de estrés realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgos, sus resultados y las acciones implementadas derivadas de estas.

Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de comités de apoyo

Para la evaluación de los miembros y del comité en general, la Junta Directiva con el apoyo de Auditoría Interna, si así se requiere, deberá asegurar la idoneidad de los miembros tomando en consideración los siguientes criterios: 1) Idoneidad Técnica; 2) Idoneidad Financiera; y, 3) Idoneidad Moral.

La Junta Directiva establece un proceso claro y riguroso para la selección, evaluación y remoción de los miembros del Comité sus miembros, contando a su vez con planes de sucesión, todo lo anterior quedará debidamente aprobado y documentado.



CREDIQ

AGENCIA DE SEGUROS

Políticas de Remuneración para los miembros de los comités de apoyo

Durante todo el período evaluado en el presente informe, se mantuvo la política institucional que establece que los integrantes del comité no reciben ningún tipo de retribución económica por el ejercicio de sus funciones.

Políticas de Rotación para los miembros de los comités de apoyo

El periodo de rotación de sus miembros se hará cada vez que la Asamblea de Accionistas realice cambios en la estructura de la Junta Directiva, específicamente en el puesto de director independiente.

IV. AUDITORÍA EXTERNA

- a) La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período 2024 es EY Assurance Costa Rica, S.A.
- b) La firma EY Assurance Costa Rica S.A. ha sido la responsable de la auditoría de los estados financieros de la entidad desde el año 2017, de conformidad con los marcos contables y regulaciones aplicables.
- c) De forma complementaria, la firma EY Assurance Costa Rica S.A. ha efectuado la auditoría en materia de Prevención y Legitimación de Capitales, en cumplimiento con la normativa vigente y los lineamientos regulatorios aplicables al sector.
- d) La Junta Directiva se asegura que la función de auditoría externa aporte una visión independiente de la entidad y cumpla con la regulación específica del supervisor. Para ello verifica que cuente con el equipo adecuado, en cantidad y calidad.

V. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

a) Miembros de Junta Directiva y otros con participación accionaria

No se identificó participación accionaria, directa o indirecta, por parte de los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General o los integrantes de los comités de apoyo en el capital social de la entidad.



AGENCIA DE SEGUROS

b) Movimientos en la estructura accionaria

No se registraron movimientos en la estructura accionaria atribuibles a miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General o los integrantes de los comités de apoyo durante el periodo, en virtud de que ninguno de ellos posee participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.

c) Oferta pública de acciones

La entidad no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones.

VI. OPERACIONES VINCULADAS

Durante el periodo del año 2024, CrediQ Agencia de Seguros S.A. no efectuó operaciones que implicaran transferencia de recursos u obligaciones con miembros de la Junta Directiva ni con ejecutivos. Asimismo, la entidad no forma parte de un grupo vinculado conforme a la normativa aplicable. CrediQ Agencia de Seguros S.A. no es emisora de valores.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

- a) Mediante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del 27 de marzo de 2026, se aprobó por unanimidad el contenido de este informe. La decisión contó con el respaldo total de los miembros de junta directiva presentes, no registrándose votos en contra.